

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "WORLD WIDE TRADING OPERAT C.A. WWTO"

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte (01) días del mes de abril de 2014, siendo las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Amazonas 75-39 y Río Topo, se reúne el 100% de los accionistas de **WORLD WIDE TRADING OPERAT C.A. WWTO** con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía

Asisten a esta Junta los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado:

ACCIONISTAS	N. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	CAPITAL	Porcentaje
PATRICIA DE LOS ANGELES CADENA	998	1	998	98%
DAMARIS GABRIELA CARRILLO CADENA	2	1	2	2%
TOTAL	1000		1000	100%

Preside esta Junta, en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor, y en calidad de Secretario Ad-Hoc de la Junta la señorita Iveth Atiaja

En vista que ha asistido la totalidad de los accionistas de la compañía de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. El Presidente declara instalada la Junta.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Conocer y aprobar la Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES 31 de diciembre de 2013; en disposición a la Resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010, emitida por la Superintendencia de Compañías.*

El Apoderado ratifica dicho orden del día, y se pasa a conocer y resolver el único punto del orden del día.

Único Punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar la Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES del periodo 2013; en disposición a la Resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010, emitida por la Superintendencia de Compañías.

Se solicita que se de lectura al artículo tercero de dicha resolución. Una vez que se ha procedido a dar lectura de esta norma legal,

El Presidente de la Junta luego de efectuar el correspondiente análisis a los estados financieros que serán considerados en la conciliación del patrimonio al 31 de diciembre de 2013, al no existir ninguna observación al respecto, decide aprobarlos, por estar conforme a sus intereses y los intereses de la compañía.

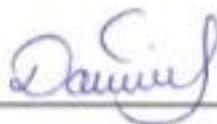
No habiendo otro punto que tratar, a las 09:15 horas se deja constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta; y,
- Una copia del Formulario de Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

A las 09:30 horas se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

Se declara concluida la Junta a las 09:30, procediéndose a la suscripción del Acta por parte del Apoderado.

Firman en unanimidad de acto,



Presidente Ad-Hoc
DAMARIS CARRILLO



Secretario Ad-Hoc
IVETH ATIAJA

Accionistas:



PATRICIA DE LOS ANGELES CADENA



DAMARIS GABRIELA CARRILLO